

1743-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las siete horas con cero minutos del doce de junio de dos mil veinticinco.

Proceso de renovación de estructuras del partido LIBERAL PROGRESISTA en el cantón OREAMUNO de la provincia CARTAGO.

En auto n.º 1604-DRPP-2025 de las siete horas con cincuenta minutos del siete de junio de dos mil veinticinco, este Departamento de Registro le indicó al partido **LIBERAL PROGRESISTA** que, según las designaciones realizadas en la asamblea celebrada el día veinticuatro de mayo del año dos mil veinticinco, la estructura del cantón **OREAMUNO**, de la provincia de **CARTAGO**, se encontraba integrada de manera incompleta, ya que no era posible la acreditación de Ana Sofia Meza Solano, cédula de identidad n.º 116010451, en los puestos propietarios de secretaría y delegada territorial, toda vez que, según informe rendido por la delegada fiscalizadora del Tribunal Supremo de Elecciones, la señora Meza Solano no portaba su cédula de identidad.

Posteriormente, la agrupación política presenta ante la ventanilla única de recepción de documentos de la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, la copia de la cédula de la señora Meza Solano, subsanando así lo advertido en auto n.º 1604-DRPP-2025.

Así las cosas, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

PROVINCIA CARTAGO
CANTÓN OREAMUNO

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
303360351	JUAN PABLO RODRIGUEZ CARMONA	PRESIDENTE PROPIETARIO
305000696	ADRIAN RODOLFO MASIS TENCIO	TESORERO PROPIETARIO
116010451	ANA SOFIA MEZA SOLANO	SECRETARIO PROPIETARIO
303170165	LILLIANA MARCELA GARITA BRENES	PRESIDENTE SUPLENTE
305100049	BRAINER JESUS GOMEZ BRENES	SECRETARIO SUPLENTE
304830921	JESSICA CAROLINA BRENES CASTILLO	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
104790440	ALEXIS GRANADOS RAMIREZ	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
303360351	JUAN PABLO RODRIGUEZ CARMONA	TERRITORIAL PROPIETARIO
303170165	LILLIANA MARCELA GARITA BRENES	TERRITORIAL PROPIETARIO
305100049	BRAINER JESUS GOMEZ BRENES	TERRITORIAL PROPIETARIO
304830921	JESSICA CAROLINA BRENES CASTILLO	TERRITORIAL PROPIETARIO
116010451	ANA SOFIA MEZA SOLANO	TERRITORIAL PROPIETARIO
304900254	HAZEL VANESSA MENDEZ GARITA	TERRITORIAL SUPLENTE
305000696	ADRIAN RODOLFO MASIS TENCIO	TERRITORIAL SUPLENTE

Tómese en consideración que, las estructuras del partido Liberal Progresista se encuentran vigentes hasta el día seis de octubre de dos mil veinticinco, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a esa fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos (DGRE), tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las designaciones de todos los delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el Tribunal Supremo de Elecciones mediante resolución n° 5282-E3-2017 de las quince horas quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.° 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. NOTIFIQUESE. -

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/jfg/cvt

C.: Exp. n.º 205-2016, *partido Liberal Progresista*

Ref., No.: 08288-2025